

LA CRÓNICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XX

Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad.
ADMINISTRACION, Arco-Agüero, 20, adonde se dirigirá la correspondencia.

BADAJOS 9 DE NOVIEMBRE DE 1885.

En España 5 rs. mensuales.—En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.
LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

NÚM. 1749

LA CRÓNICA.

Vuelve á hablarse de crisis y esta vez son los mismos ministeriales los que la presentan como probable ó casi segura. Mas no por eso tienen motivo para congratularse de la noticia los liberales monárquicos; antes al contrario, solo puede producir en ellos desanimación y tristeza, porque cada vez hay ménos probabilidades de una solución favorable á la política que aquellos representan.

No hay la menor señal en el horizonte político, agradable para los que aun creen de buena fé en la posibilidad de ciertas alianzas con las instituciones históricas y con los principios democráticos; como no la hay tampoco para los que forman el partido liberal de la monarquía.

Unos y otros se encuentran en la misma situación, condenados al parecer á suspirar eternamente por la realización de un mito, si es que alguna vez no se deciden á tomar actitudes más enérgicas.

Entretanto los conservadores que tienen en contra el sentimiento general del país y cuya vida ministerial es una serie continua de desaciertos, continúan más firmes cada día, puesto que apesar de todo, cuentan con lo que dá hoy vida á los gobiernos; y si se habla de crisis como al principio decimos, es no más que para hacer un arreglo cómodo para ellos, introduciendo algunas variaciones en el alto personal de ministerios y embajadas, que les permitan con testar las aspiraciones de sus principales personajes.

A esto queda reducido todo, á un simple arreglo encaminado á dar satisfacción á los deseos de algunos bienaventurados á quienes la fortuna ciega protege.

¿Qué hacen en tanto los liberales monárquicos?

Siguen esperando que á ellos se vuelvan ojos misericordiosos y todo lo más que se nota es algun sintoma de disgustos y de mal humor en sus órganos en la prensa. A eso se reduce todo. Por lo demás, continúan esperando pacientemente la venida del Mesías y con su actitud expectante contribuyen á dar vida á una situación que á este paso caerá.... cuando Dios quiera.

¿ más de esto, que es bien po-

co, siguen corriendo rumores graves, y hay quienes creen próximos grandes é inevitables acontecimientos que habrán de influir de modo poderoso en el modo de ser del país; pero esto pertenece á lo que no puede decirse sin riesgo. Sin embargo, el menos listo une á esos graves rumores, la agitación carlista y los proyectos de enlaces, y de todo ello deduce que se prepara algo grave, trascendental, para los destinos de la nación, sobre la cual pretende entender el tradicionalismo de sus negras alas.

Sueño quimérico. A despecho del esfuerzo reaccionario, contra la corriente liberticida impulsada desde las alturas, el sentimiento liberal es cada día más poderoso y contra él se estrellarán las tenebrosas maquinaciones.

Buena prueba de ello es la demostración que acaba de hacer la juventud en el acto solemne de la apertura de curso en la Universidad central; allí los catedráticos liberales han sido aplaudidos por los escolares, y los elogios al ministro ultramontano han sido acogidos con ruidosas muestras de desagrado.

Ahí está reflejado el espíritu que domina en el país, contra el cual serán impotentes todos los esfuerzos de la reacción.

Castelar y la fuerza.

¿Castelar reprobaría ahora un movimiento de fuerza y levantaría su voz para condenarle? Sobre esta pregunta, hecha en otra ocasión y nuevamente formulada ahora, de modo indirecto, discurren varios colegas madrileños, que parecen atribuir considerable trascendencia á la respuesta. *El Globo*, órgano autorizado del ilustre tribuno, guarda completo silencio; algunos colegas interpretan ese silencio de distintas maneras. *La Correspondencia*, en sueltos de corte de encargo oficioso, dijo que el Sr. Castelar persistía y persistiría en su política de legalidad y de propaganda pacífica. Hasta aquí los datos periódicos.

Pero nosotros, que no sentimos curiosidad por conocer esa respuesta, aunque reconocemos la gran trascendencia que tiene para el país la actitud del Sr. Castelar, entendemos que no son necesarios los datos de la prensa, ni tampoco nuevas declaraciones del gran orador republicano, para fijar claramente su aptitud.

El Sr. Castelar no quiere ni ha querido nunca los medios de fuerza: ¿hay quien quiera las tempes-

tades, los terremotos y las catástrofes de la naturaleza? Pero sin que nadie las quiera, ¿hay alguien capaz de impedir las? ¿Hay alguien capaz de crearlas? No: el hombre no puede desencadenar ni encadenar á su voluntad los elementos de la naturaleza: admira su poder, lamenta los daños que causan, canta sus beneficios, y acata la magestad augusta de esa ley superior que rige el movimiento de la naturaleza. Pero, nada más. Pues bien; las revoluciones son para el individuo ó para el partido, exactamente lo mismo que son para la humanidad las catástrofes de la naturaleza: no dependen de su voluntad, ni de sus fuerzas, ni de su derecho, sino de la voluntad, de las fuerzas y del derecho de la nación.

El Sr. Castelar ¿quién lo dudal condenará y reprobará un motín, un pronunciamiento, una asonada; pero ¿quién es el Sr. Castelar, ni quiénes somos nosotros, ni quién es individuo ó parcialidad alguna que se crea autorizado para reprovar ó condenar una revolución, es decir, un movimiento verdaderamente nacional? Podrá lamentarse por los trastornos que ocasiona, ó bendecirse por los beneficios que traiga, como se hace con la tormenta, que si de un lado trae la piedra, de otro esparrasca la fecundante lluvia; pero nadie lo impedirá, ni lo decretará, más que la nación misma, como nadie decreta la lluvia, ni prohíbe el granizo. ¿Hay quien proteste contra los terremotos? Pues lo mismo protestaría el señor Castelar contra una revolución nacional.

(El Mercantil Valenciano)

CARTA DE MADRID.

Sr. Director de LA CRÓNICA:

Difíciles son, ciertamente, las circunstancias en que doy comienzo á mis tareas de corresponsal de su ilustrado periódico, pues escrito en el encierro de Europa el enunciado de un problema cuya incógnita se presenta tan difícil de despejar, y planteado en España otro de no ménos complicada solución, fueran necesarias todas las columnas de LA CRÓNICA para el estudio de tan profundas cuanto interesantes cuestiones: es decir, fuera necesario todo el periódico, para no decir nada en concreto, toda vez que las apreciaciones que tanto en la política exterior, como en la política interior se hicieran, habrían de ser hipotéticas; pues ni una ni otra siguen un criterio fijo y una marcha natural y lógica.

Condensemos, pues.

El grito lanzado por la Rumanía, ha movido tal complicación en el extremo oriente de Europa, que es difícil prever el resultado que tendrán los enconos y ambiciones despertados en aquellos pueblos, pues difícil le ha de ser á la conferencia de Constantino-

pla, darle una solución capaz de acallar las pasiones, ya demasiado exaltadas, de serbios y búlgaros, albanos y montenegrinos.

Todas las potencias están conformes en la necesidad de restablecer el *statu quo* anterior, pero Grecia, Turquía y Servia se afanan en tomar todo género de precauciones y aprestos belicosos.

¿Triunfará en la conferencia el criterio del tratado de Berlín? ¿Surgirá de la conferencia una complicación que ponga frente á los tres imperios, las tres liberales potencias, Francia, Inglaterra é Italia? ¿Recibirá la Turquía europea un golpe de muerte en esta conflagración? ¿Llegará la sublevación de los rumelianos á turbar la paz europea? Estas son las preguntas que forman el gran cuestionario, y cada una de las cuales tiene difisilísima contestación.

Hay pues que esperar á que los acontecimientos nos saquen de dudas.

Si de difícil resolución para las provincias de los Balcanes es esta, no lo es ménos para nosotros la que de nuestro indiscutible derecho sobre las Carolinas se discute en el Vaticano.

La prensa oficiosa se afana en dar un cariz menos negro á la próxima resolución pontificia, y diciéndonos que el Papa se inclina en favor de España, rechazando que los acuerdos tomados en la conferencia de Berlín puedan ser aplicados á las posesiones oceánicas, pues se concretaron únicamente á territorios africanos, cantan victoria, adelantando la sentencia papal en el pleito hispano alemán, que segun sus noticias se reduce á aconsejar á Alemania reconozca la soberanía española sobre aquellas islas, y á España, que en cambio conceda á Alemania la libertad de comercio en el archipiélago de las Palaos y Carolinas, de hacer plantaciones y establecer cultivos, bajo el mismo pie que los subditos españoles, y el establecimiento de una estación naval en aquellas islas, que facilite y proteja el comercio alemán.

Este resultado, podrá ser muy satisfactorio para el gobierno conservador y para todos los conservadores, incluso sus periódicos, pero no lo es ni puede serlo para los españoles todos.

¿Es ó no legítimo nuestro derecho sobre el archipiélago Carolino?

Si como se desprende del primer consejo que el Papa dá, para Alemania, somos los verdaderos dueños de aquellos territorios, está demás el segundo consejo para España: nada de concesiones que nos son perjudiciales.

Téngase presente que la próxima apertura del canal de Panamá vá á efectuar una revolución en la navegación del Pacífico y téngase presente que España no debe de ninguna manera renunciar en lo más mínimo á la importancia que le dá el tener de

un lado á nuestra Antilla y de otro á nuestra Micronesia.

El gobierno conservador y los conservadores podrán encontrar justo y equitativo el acuerdo de su S. S., por que despues de consentir que se sometiera á discusion lo indiscutible, despues de dar pábulo con su conducta á las negaciones de nuestros derechos por parte de Alemania, no les queda otro camino ménos escabroso que seguir; pero España entera que protestó del arbitraje y de la mediacion, los españoles todos que alzaron su grito de protesta con ecos de himno de guerra, no pueden, no deben, no quieren aceptar la segunda parte del acuerdo del Vaticano.

O todo, ó nada.

Despues de estas noticias, circula por las mas elevadas esferas de la politica un eco lúgubre, para el gobierno, se entiende; se habla de enojos del Canciller, de cierta atmósfera belicosa en la corte alemana, hasta de que piensa Bismarck en dar orden al Conde de Solms para que regrese á su pais.

Ello dirá.

Y como si no fuera suficiente tanto mal, tenemos en lontananza nubes de tempestad que infunden sérios temores.

Los carlistas, se aprestan descaradamente sin que nadie les moleste, lo cual no es de extrañar, pues en lo único que el señor Pidal ha cumplido de los fines de su departamento, ha sido en el fomento de las huestes ultramontanas.

La reunion de Córtes, es el tema obligado de todas las conversaciones; todos la piden, pero nada hay en concreto, porque el Gobierno teme presentarse á la representacion nacional sin tener de antemano resuelta la cuestion de las Carolinas, ya que no está muy corriente en la sanitaria, la de enseñanza, orden público y hacienda.

La Universidad, comenzó el curso con tempestades, traducidas en silvas, y continúa con alborotos en la clase que explica el señor Orti Lara.

Ya habrán llegado á esa noticias de lo de Cartagena y del enigmático asunto de Manila.

Como quiera, señor Director, que para tratar de este segundo punto, aun cuando no quisiera habia de estenderme mucho, por que conocedor de aquel pais, no seme ocultan los motivos que han producido aquella efervescencia de ánimos, me concreto á decir por hoy que indudablemente ha obedecido todo, despues de la escitacion que los acontecimientos de las Carolinas produjeron, á los desaciertos de la persona que en Filipinas desempeña el primer puesto. Otro dia, le enviaré á usted un trabajo extenso acerca del archipiélago.

La perspectiva de futuros é importantes acontecimientos, vá sembrando en el campo republicano corrientes de union, tan necesarias como lo ha sido en Francia en las últimas elecciones; pues no debe el partido republicano, dado el caso de presentarse las circunstancias tal y como la generalidad, y sobre todo el partido carlista, las prevé, dejar que la patria se hunda en la negra sima del absolutismo, ya que tantas desgracias pesan sobre ella.

De V. afmo. s. s.,

RAMON ORTIZ.

Ecos políticos.

Dice un periódico:

«Tiene razon *El Progreso*: los oposicionistas todos hemos trabajado como negros para que el Conde de Toreno no fuera removido de su cargo. Pero dispuso otra cosa el señor Romero Robledo, y boca abajo todo el mundo. Es destino del canovismo ceder, siempre que se le pide algo trabuco en mano.

Diganlo sino los recoveros madrileños. Creyeron éstos que sus intereses de vendedores de pavos, gallinas, pollos, patos, perdices y conejos, se perjudicaban notablemente con las últimas tarifas de consumos; y antes de constituirse en sociedad para hacer el matute en grande escala, decidieron pedir una rebaja. El gobierno se la negó. Y puestos de acuerdo decidieron una huelga. Durante tres dias no hubo medio de comprar una gallina por menos de dos duros, ni un pavo por menos de seis. Y ya se vé, aun cuando esto traia sin cuidado á los más de los madrileños, las gentes de alto copete hablaron fuerte á Cos-Gayon, quien se ha apresurado á convenir y á otorgar una rebaja en las tarifas. Tendremos, pues, aves y caza á los precios ordinarios, pero tambien una nueva infraccion legal, semejante en un todo á la que permite que la ley de consumos no se haya planteado en Barcelona y en Zaragoza y sí en las demás poblaciones de más de veinte mil almas.

Este asunto me trae á la memoria el nombre de nuestro alcalde señor Bosch. ¡Qué tortosino lectores, este que nos regaló Romero Robledo para que presidiera nuestro Municipio! Y sin embargo, los concejales de Real orden que le reconocen por jefe, acordaron hacerle hijo adoptivo de Madrid, y dar nombre á una calle; mientras el gobierno apréstase á hacerle titulo del reino; á él que cuando era federalista habrá dicho contra estas distinciones, todo género de picardias.

Y todo cuando sus servicios á Madrid pudieran escribirse con una pluma de palotes sobre un papel de cigarro. Porque si durante el cólera hizo, ni más ni menos de lo que ha hecho cualquier alcalde de España, cuánto Madrid le debe ese haber ordenado que Oliva hiciera un jardincito pequeño y en cuenta y en sitio donde estorba más que hermosa.

Quizás, sin embargo, se premie por adelantado el proyecto de unificar las deudas del Ayuntamiento haciendo un empréstito cuyo interés pagará Madrid, y cuya comision, que bastará á sacar de apuros á unos cuantos, se repartirá Dios sabe cómo.

Posible es, no obstante, que este proyecto no cuaje. Así como el regalo de 83 000 duros acordado al hijo de la camarera de Palacio, duquesa de Medina de las Torres; y el negocio de un mercado de Flores, se fueron á pique; así podrá morir en flor este propósito de empréstito. Los escamados son muchos, y muchos más los que creen que un casi Ayuntamiento, nombrado de Real orden, no debia meterse en estas honduras.»

El gobierno no se creyó este año obligado á protestar contra lo que se ha afirmado en el discurso inaugural de la Universidad de

Madrid, puesto que el Sr. Pidal no asistió á presidir acto tan importante; viéndose así privados los amantes del saber, del discurso que segun se anunció, estaba dispuesto á pronunciar.

Mas como las gentes son tan mal pensadas, dícese que el señor Pidal formó la resolucion de no asistir desde que supo el efecto que en los estudiantes madrileños habia hecho un suelto que publicó *La Union*, llenando de injurias y denuestos á algunos estudiantes que han pensado en reunir á sus compañeros para contestar á los estudiantes de Atenas que le han pedido su apoyo moral, con ocasion de los sucesos que se estan realizando en los pueblos fronterizos de Grecia.

Seccion provincial.

Cortamos de *El Eco de Fregenal*:

«Para el dia 11 del actual se halla convocado el comité del partido liberal dinástico de esta provincia.

Los asuntos de que ha de ocuparse son los siguientes:

- 1.º Organizacion é incidentes electorales del distrito de Fregenal.
- 2.º Comités de distrito.
- 3.º Aprobacion de nuevos comités locales.
- 4.º Resolucion sobre comités dobles.
- 5.º Cuestion de organizacion general y parte politica.

Suponemos que á esta reunion no faltará el Sr. D. Francisco Claros Jimeno, siquiera no sea más que para dar explicaciones sobre el primer punto.

Y cuentan, que, si tal sucede, va á ser una fiesta muy animada y divertida.»

Es de creer que á ella no dejará de asistir el Sr. Marqués de Riocabado, director de *El Eco de Fregenal*.

La Diputacion provincial ha sido nuevamente convocada para el dia 12.

Suponemos que los padres de la provincia serán ahora ménos perezosos, y concurrirán en número suficiente.

Los deberes de su cargo les impone la obligacion de ser puntuales.

Segun dice *El Diario*, se ha cometido un robo, consistente en géneros y algun metálico, en el comercio de D. Domingo Segura Moreno, vecino de Don Benito.

Los ladrones, á lo que parece, no han sido habidos.

El Sr. Gobernador civil envió á Almendralejo pocos dias há, un delegado, que ha de entender en la formacion de las cuentas municipales de algunos años.

Seccion local.

Impuesto de consumos.

La Administracion de Hacienda de esta provincia ha publicado en el *Boletín oficial* correspondiente al dia 6, el siguiente estado comparativo:

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ.

NEGOCIADOS DE IMPUESTOS.

Consumos.

Pts. Cts.

La recaudacion obtenida por derechos de consumos de esta capital, en el mes de Octubre próximo pasado, asciende á 71103 74
La realizada en Octubre de 1884, importó 41993 83

Resulta en Octubre de 1885 un aumento de 29112 92
En Julio, Agosto, Setiembre y Octubre de 1884, ascendió á 124187 57
En Julio, Agosto, Setiembre y Octubre de 1885 se ha elevado á 164922 79

Aumento obtenido en los cuatro primeros meses del actual ejercicio 43741 22

De las pesetas 164.922.79 recaudadas en los meses de Julio, Agosto, Setiembre y Octubre de este año, han correspondido á la Hacienda por derechos para el Tesoro 82617 14
Y lo que entregó el Ayuntamiento á la Hacienda en los meses de Julio, Agosto, Setiembre y Octubre de 1884, á razon de 1.317.70 de cuota mensual por su encabezamiento, solo importó 77399 80

Resultando, pues, una diferencia á favor de lo obtenido por la Hacienda es el actual año económico, de 5256 34
Sobre cuya cantidad ha ingresado en el Tesoro por el 10 por 100 correspondiente á la Hacienda de lo satisfecho al Ayuntamiento por recargos, la de 8227 50

Además de este mayor ingreso obtenido, se ha hecho cobro la Hacienda, reteniendo el 30 por 100 de lo correspondiente al Municipio, para amortizar descubiertos anteriores, de la suma de 2224 41

TOTAL 3568 25

Coste del personal y material de los felatos y resguardo, en Julio, Agosto, Setiembre y Octubre de 1885 12335 53

TOTAL LÍQUIDO 23332 64

Ya hemos dicho antes de ahora, que no nos extraña ni mucho menos, que el Jefe de Hacienda en esta provincia y el del negociado de Impuestos, procuren, á todo trance, demostrar que la administracion de los consumos por el Estado, en lo que concierne á nuestra capital, no redunde en perjuicio del Tesoro público; pero no nos parece bien que al enziar al *Boletín* el estado comparativo que acabamos de transcribir, se incluyan en él cifras que no deban figurar en semejante documento.

Pase que la Administracion de Hacienda pública comprenda en lo que ha percibido el Estado, para sí, por el impuesto de consumos, el 10 por 100 que por gastos de administracion descuenta al Ayuntamiento, del recargo que á este corresponde, toda vez que esa deducción se halla establecida por la ley,— lo cual no se opone á que no sea justo que el Municipio sufrague dos terceras partes próximamente de dichos gastos, como se observa á la simple lectura de dicho estado;— pase, pues, repetimos, la inclusion del 10 por 100; lo que no puede aceptarse de ningún modo es que figure en el estado comparativo el 30 por 100 que la Administracion de Hacienda retiene al Municipio para amortizar descubiertos

que éste tiene de épocas anteriores, y proceden del descuento a los empleados municipales ó de otros conceptos. Y aunque entre las deudas que se amortizan con el 30 p^o haya alguna por consumos, no han debido comprenderse en el estado las 22.214 pesetas 41 cént. á que asciende dicho 30 p^o. La comparación, á nuestro juicio, no puede hacerse, si se desea sinceramente que resplandezca la verdad, más que consignando las cantidades que ha percibido el Estado, por las introducciones verificadas en los cuatro últimos meses—incluyendo el 10 por 100 descontado al Municipio por gastos de administración—y lo que en los mismos cuatro meses pagó el Ayuntamiento, á la Hacienda, en virtud del encabezamiento.

El estado comparativo ha debido, pues, formarse, y por lo tanto hay que rectificarlo, de este modo:

	Pesetas.
Cantidad recaudada por el Estado en los meses de Julio á Octubre inclusive, (incluyendo lo que percibió por causa de los afros en los depósitos de cereales, que debieron hacerse antes del 1.º de Julio).	151.922'79
Parte correspondiente al Estado, (es más de la mitad porque cobra exclusivamente los derechos de la sal).	82.647'14
10 por 100 que por gastos de administración se ha descontado de la parte correspondiente al Municipio.	8.227'50
Total cobrado por el Estado para sí, en los 4 meses.	90.874'61
BAJAS.	
Gastos de personal y material.	12.355'53
Líquido que ha percibido el Estado en los 4 meses.	78.509'08
Abonó el Municipio al Estado, por el encabezamiento, en los meses de Julio, Agosto, Setiembre y Octubre de 1834.	77.390'80
Diferencia á favor del Tesoro.	1.118'28

Es indudable, y nadie podrá demostrar lo contrario, que la diferencia á favor del Tesoro, en los cuatro meses, comparando el líquido que ha percibido con lo que le abonaba el Ayuntamiento es únicamente de 1.118 pesetas 28 céntimos, y si se tiene en cuenta que el Estado cobra, exclusivamente, los derechos fijados á la sal, artículo que no estaba comprendido antes en el impuesto, y que algunas especies están más recargadas en la nueva tarifa, habrá que conceder que el aumento no vale la pena de hablar de él. Esto, aparte de lo que después diremos, para que se vea que hay razones para creer que al fin y á la postre la Hacienda, administrando por sí los consumos, ha de salir perjudicada.

La diferencia, pues, á favor del Tesoro es, como ya hemos dicho, de 1.118 pesetas 28 céntimos, que es la que ha debido consignar la Administración de Hacienda, y la que hubiese resultado desde luego, rebajando del aumento de 13.473 pesetas 84 céntimos que ha habido en los cuatro meses, según el estado,—incluyendo por supuesto el 10 por 100 descontado al Municipio por gastos de administración,—los 12.365 pesetas 56 céntimos, coste del personal y material en los cuatro meses; pero ya se vé, un aumento de 1.118 pesetas 28 céntimos, es tan pequeñísimo, que el Jefe del negociado y el Administrador de Hacienda no quisieron deducir, como procedía, de las 13.473 pesetas 84 céntimos, que arroja el

verdadero aumento, las 12.365 pesetas 56 céntimos del personal y material, sino que agregaron á la primera de estas dos cantidades, el importe del 30 por 100 retenido para amortizar descubiertos antiguos, y luego bajaron lo que cuesta el personal y el material, para que de este modo pareciese que el Tesoro había salido beneficiado, administrando por sí el impuesto, en 23.322 pesetas 69 céntimos.

Si la Administración hubiera formado el Estado comparativo de la manera indicada por nosotros, esto es, con una diferencia á su favor, en los cuatro meses, de 1.118 pesetas y 28 céntimos, nadie podría decir con razón, que en aquel documento figuraba una cantidad incluida indebidamente; pero como ha procedido de otro modo, justo es rectificar los datos que el referido documento contiene.

Y después de todo ¿hay motivos para que la Administración de Hacienda crea haber puesto una pica en Flandes percibiendo en los cuatro últimos meses 1118 pesetas y 28 céntimos más de lo que en igual período de 1834 le abonó el Municipio por el encabezamiento? No; es preciso no olvidar que los cosecheros de vino de esta localidad ha abonado en el mes de Octubre, por el total de las introducciones, 49.000 pesetas próximamente; es decir, que han pagado de una sola vez lo que hubieran satisfecho, por trimestres, en el caso de concertarse con la Hacienda como lo estaban con el Municipio, ó en el trascurso de todo el año económico, á medida que hubieran consumido el vino, de introducirlo á depósito. Por consiguiente, es innegable que los cosecheros de vino de Badajoz, no han de pagar un céntimo más en los ocho meses que, incluyendo el actual, faltan del corriente año económico. Luego si han pagado en Octubre, uno de los cuatro meses que abraza el estado comparativo, lo que de otra manera hubiesen abonado en todo el año, se nos figura que no está fuera de razón el deducir de las 49.000 pesetas, dos terceras partes de esta suma, que es lo que toca á los ocho meses restantes. Y así se obtendrá el siguiente resultado:

	Pesetas
Cantidad que ha percibido la Hacienda en los cuatro meses, incluyendo el 10 por 100 descontado al Municipio por gastos de administración, pero rebajando el coste del material y personal.	78.509'08
Se deducen dos terceras partes de los 49.000 pesetas cobradas en dicho período, de los cosecheros de vinos.	32.333'63
QUEDAN.	46.175'42
Cantidad que pagó el Municipio por el encabezamiento de los meses de Julio á Octubre del 34.	77.390'80
DIFERENCIA CONTRA EL TESORO	21.215'38

Cierto que á fines de Octubre había una pequeña diferencia á favor de la Hacienda, por los motivos antes indicados; pero subsistirá el aumento en lo sucesivo? De seguro que nó: quizás en los meses de Noviembre á Febrero, época en que se introduzcan cerdos carnosos, consiga cobrar el Estado la cantidad, poco más ó menos, que le pagaba el Municipio; mas en los meses de Marzo á Junio, en que sólo ha de cobrarse por vinos el derecho de los que se traigan de otros puntos, la ba-

ja es inevitable. Esta es, al ménos, nuestra humilde opinión.

Por lo demás, ya hemos dicho antes de ahora que celebráramos equivocarnos respecto á este punto, porque así no se saldarian con déficit los presupuestos municipales.

Anoche fué conducido á los cubos de puerta de Palmas y hoy á la cárcel pública, nuestro amigo D Ramon Gonzalez Fernandez, director de *El Diario*.

La prision del Sr. Gonzalez, se ha realizado, según noticias, porque tiene que extinguir una condena de dos meses de arresto á que ha sido condenado en causa por la publicación de un artículo referente á los sucesos de la Universidad.

Si el Sr. Gonzalez tiene que extinguir una condena, cúmplala en buena hora; pero ¿por qué hacerle pasar una noche en un sitio insano, donde ni siquiera se puede colocar una cama? ¿No han podido emplearse con el Sr. Gonzalez los procedimientos que se han puesto en práctica otras veces, no ya con periodistas, sino con cualquiera persona conocida que no pudiera inspirar la sospecha de que trataba de fugarse? ¿Por qué, si era urgente que el director de *El Diario* extinguiera los dos meses de arresto, no se le avisó para que se presentase en el Juzgado, poniéndosele en el momento de presentarse, á disposición de la autoridad local?

Y sobre todo, si el Juzgado es el que tiene el deber de ejecutar la sentencia, ¿por qué la autoridad gubernativa se ha mezclado en el asunto, como lo ha hecho, según parece?

El celebre Golilla, conocido por su afición á las caballerías, ajenas, ha sido conducido á la cárcel pública por haber causado una herida á Eusebio Brizuela.

El Juzgado conoce del asunto.

TEATRO.—Según anunciamos en nuestro último número, el señor Marimon hizo su debut en *La Tempestad*. El reputado tenor cantó perfectamente la romanza del primer acto y fué llamado á la escena.

También en el terceto del último acto fué muy aplaudido, en unión de las señoras Williams y Avila.

La Sra. Williams rayó á gran altura en esta obra, y los demás artistas que tomaron parte en la ejecución contribuyeron á que resultase un buen conjunto.

El jueves se representó *El Anillo de Hierro* siendo muy aplaudidos la Sra. Williams y el señor Marimon.

El sábado se puso en escena *Las Hijas de Eva*. La Sra. Williams á quien molestaba un fuerte constipado, tuvo que encargarse por este motivo del papel de Estrella que es menos importante que el de Esperanza, sin embargo, la romanza de el tercer acto logró cantarla bien y fué aplaudida. El Sr. Marimon nos hizo un don Lope muy aceptable y la señora Avila Sres. Cidron y Rizo no estuvieron mal en sus papeles.

Anoche se ejecutó *La Marsellesa*. El público quedó complacido por la manera con que trabajaron en esta obra las Sras. Williams, Avila y Alarcon, y los señores Marimon y Rizo: el señor Miñana, mediano.—La preciosa romanza de tiple del segundo acto hubo que suprimirla, á causa sin

duda, del estado de salud de la Sra. Williams.

Mañana veremos *Los Magyares*.

Noticias bibliográficas.

Se ha repartido el núm. 21 del año XIX, del acreditado periódico del bello sexo *La Guirnalda*, cuyo sumario es el siguiente:

Grabados.—Trajes para paseo.—Traje para niño de 5 años.—Lazo-Corbata.—Lazo para el cuello.—Letras para marcar ropa blanca.—Inicial para marcar.—Cestita para labor.—Pequeña banda bordada.—Sachet de raso.—Cigarrera bordada.—Cuadro de malla guipure.—Puntilla de tricot.—Letras para marcar ropa blanca.—5 grabados de *La Corte de Carlos IV*.

Texto.—Descripción de los grabados.—Revista de modas, por Elisa S.—La hora adorable, por Janne Teldah.—Recetas útiles.—Método para aprender el francés, por J. C. de C.—Miscelánea.—Anexos de este número.—Almanaque de hombres ilustres.—Charada.—Advertencias.—Episodios Nacionales ilustrados: *La Corte de Carlos IV*, por B. Pérez Galdós.

Anexos: 1.ª edición.—Pliego de dibujos para bordar por M. Martínez.

2.ª edición.—Figurín iluminado y patrón cortado en París.

Varias veces hemos llamado la atención de nuestras lectoras hacia las ventajitas que *La Guirnalda* les ofrece como publicación especial de labores y modas del bello sexo, y cada día aumenta el interés por lo bien que en ella se combinan los elementos necesarios en las casas cuyo gobierno rigen mujeres inteligentes y laboriosas. Anádase á esto la publicación ilustrada de los *Episodios Nacionales*, que su Empresa les regala, y los beneficios positivos que en el Prospecto para 1836 les concede, y adquirirán el convencimiento de que es sin disputa el periódico más útil y económico para las familias.

Administración, Barco, 2, duplicado, Madrid.

SORPRENDENTE.

POMADA ANTI-OFTÁLMICA. LA ESPERANZA.

Cura radicalmente toda clase de males de ojos por rebeldes que sean.

Diez reales bote de la fórmula número 1.º y doce reales de la fórmula número 2.º.—Se rebaja el 25 por 100 á los farmacéuticos, de diez botes en adelante.

Los pedidos á D. Federico Trejo, Farmacéutico, en Villanueva de la Serena (Badajoz), acompañando su importe de letras de fácil cobro.—Se remiten por el correo.

Las remesas son de cuenta del reclamante.

ANUNCIO.

SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA EN BADAJOZ.

Recaudacion de Contribuciones.

La cobranza de contribuciones por el segundo trimestre del corriente año económico, por Territorial é Industrial, se verificará en esta capital en los días del 2 al 18 de Noviembre próximo, presentándose á domicilio los respectivos cobradores, con los recibos talenafios.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º artículo 14 de la instrucción vigente.

Badajoz 27 de Octubre de 1835.—El Agente de la Capital, Juan Barreros.

APARATOS ELECTRICOS

ILDEFONSO SIERRA

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Especialidad en electro-medecinales, campanillas eléctricas, para rayos de edificio y tubos acústicos. Instalacion de gabinete de física y líneas telegráficas y telefónica.

Manual y catálogo ilustrado con 130 clichés y 10 planos para la instalación de campanillas eléctricas, tubos acústicos, para rayos y teléfonos, por el constructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra. Precio en Madrid 2 pesetas; en provincias 2'50 franco de porte.

LOBO, S DUPLICADO.—MADRID

Tipografía de la viuda de Arteaga

MAQUINAS PARA COSER
SIN RIVAL EN EL MUNDO

PLAZA DE
18, LA CONSTITUCION, 18,
BADAJOZ.

SINGER

PLAZA DE
18, LA CONSTITUCION, 18,
BADAJOZ.

La compañía Fabril SINGER
ES

- LA UNICA CASA que puede ofrecer al comprador *segura y sólida garantía* por su inmenso crédito, por su creciente fabricación, por su venta mayor cada año y «por tener establecimiento en todas las poblaciones importantes de España y del extranjero»;
- LA UNICA CASA que dispone de *numeroso e inteligente personal* para atender a cualquier duda ó cualquiera reclamación del comprador «en su propio domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia»;
- LA UNICA CASA que en todos sus depósitos tiene *completo surtido* de agujas y piezas sueltas para las verdaderas máquinas «SINGER», firme garantía á los compradores de que «nunca han de tener inutil su máquina», como acontece con las de otros fabricantes;
- LA UNICA CASA que *no hace de las composturas* de las máquinas un nuevo negocio y un censo á cargo de los cándidos compradores»;
- LA UNICA CASA que facilita al comprador el *pago paulatino* de su máquina, aunque durante el pago «cambie aquel de población ó de residencia»;
- LA UNICA CASA cuyo género ha sido *imitado por mas de cien fabricantes* sin reputación en el mercado, que para vender sus defectuosas é inútil máquinas tienen que esquivarlas con el nombre «SINGER», «sorprendiendo la buena fé del comprador»;
- LA UNICA CASA cuya venta por sí sola *asciende á mas* que la que obtienen todos los demás fabricantes juntos»;
- LA UNICA CASA que ha *obtenido oficialmente* en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorización de vender las máquinas SINGER á las escuelas de niñas «con destino á la enseñanza»;
- LA UNICA CASA que *ha obtenido los primeros premios* en cuantas exposiciones ha concurrido.

FÍJESE EL PUBLICO

En los datos que quedan expuestos y antes de comprar visite el establecimiento de

La Compañía Fabril SINGER

BADAJOZ-18, PLAZA DE LA CONSTITUCION. 18-BADJOZ

CAFES Y TES

DE LA

COMPANIA COLONIAL.

Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañía la PRIMERA que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que se expenden en esta capital.

Son cinco las clases de Cafés que se encuentran SIEMPRE RECIEN TOSTADOS á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 botes forrados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 reales libra.

Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 reales hasta 72.

DEPOSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18. Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la COMPANIA COLONIAL, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan núm. 25.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del modo especial y tostado que fué importado á España por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, que son por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la variedad de las clases, condicion esencialísima para la satisfacción del consumidor.

SUPERIORES CAFES

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID-ESGORIAL

AROMA CONCENTRADO

ELEGANTES BOTES DE 100 Y 200 GRAMOS

DE

- Café molido superior á . . . 2 pesetas los 400 gramos.
- Puerto-Rico y Caracolillo . . . 2'50 —
- Moka y Puerto-Rico . . . 3 —
- Moka puro . . . 4 —

De venta en todas las tiendas de Ultramarinos de Madrid y Provincias.

DEPOSITO CENTRAL, PUERTA DEL SOL 13.

BRONQUITIS, TOS, Catarros pulmonares.
RESFRIADOS ^{del PECHO} y Debilidad del mismo. TISIS, Asma.

CURACION RAPIDA Y CIERTA POR LAS

GOTAS LIVONIENNES

(Gouttes Livoniennes)

de TROUETTE-PERRET

Con CREOSOTA de HAYA, ALQUITRAN de NORUEGA y BALSAMO de TOLU.

Este producto, infalible para curar radicalmente todas las *Enfermedades de las Vías respiratorias*, está recomendado por las Celebridades médicas, como el único eficaz. Es el único que además de no fatigar el estómago, le fortifica, le reconstituye y despierta el apetito; dos gotas por la mañana y por la noche, triunfan de los casos mas rebeldes.

POE MAYOR: Rue Saint-Antoine, 165, PARIS. POE MENOR: en todas las Farmacias. Exíjanse en cada frasco, para evitar las falsificaciones, el sello del Gobierno Francés y el sello de l'Union des fabricants.

En Badajoz, Farmacia de Dr. J. Jimenez.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La VELOUTINE

Poltto de Arroz especial

Preparado al Bismuto por CH^{ES} FAY, Perfumista

PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

GRAN EXITO EN PARIS

DENTRIFICO DE BERRO DE MARTIAL

Antiescorbútico y depurativo por excelencia; fortalece las encías, ataja la caries, purifica el aliento, da á la boca frescura constante y su uso diario contribuye poderosamente al bienestar general. Puede garantizarse, como el mejor de cuantos se conocen.

Inventor MARTIAL (DACQUET, Suc^o), 119, rue Montmartre, parís, París

MADRID, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, PERFUMERIAS, PELUQUERIAS Y TIENDAS DE QUINCALLA

DESCONFIAR DE LAS IMITACIONES

En Badajoz, D^{CA} J. Gimenez.

VAPORES CORREOS.

DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA,

(ANTES DE A. LOPEZ Y COMP^{IA})

Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Servicio para Colon y Pacifico.

Salida de	Barcelona los días 4 y 25	
	Valencia . . . 5	
	Málaga . . . 7 y 27	de cada mes
	Cádiz . . . 10 y 30	
	Santander . . . 20	
	Coruña . . . 21	

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje de las PALMAS (gran Canaria) VERAS CRUZ.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinación con el ferrocarril de Panamá y línea de vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO RICO.—S. Juan de Puerto Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadibu. LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Ibarra y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—Sabanilla. Con todos los principales puertos del Pacifico como Punta Arenas, S. Juan del Sur, S. José, Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

MAR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buena Ventura, Guayaquil, Payta, Callao, Ampal Iquique, Calaldera, Coquimbo y Valparaiso, con aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 6 pesos para Habana

VICENTE GUTIERREZ.

6, PLAZA DE LA SOLEDAD 6.
BADAJOZ.

Comisiones y consignaciones de todas clases.—Transportes para cualquier punto de España, del Extranjero y de Ultramar.—Agencia de Aduanas. Representación de varias fábricas de tejidos é hilados nacionales y extranjeros.—Compra y venta de frutas del país en comisiones.

ADORNOS

DE YESO Y BARRO BLANCO.

MANUEL CABALLERO pintor-adornera ornamentalista; tiene establecido su taller en Cáceres, calle de Barrionuevo-51.

Elabora balaustrades de 3 y medio reales cada uno, de seis clases. Jambas de 4 reales el metro á 12. Modillones de 5 á 10 reales. Capiteles de 40 á 100 reales. Menprimeras de un metro y las segundas 0'60 centímetros.

Tuberías y tejas vidriadas que se confeccionan con un barro especial descubierto por el dueño de dicho taller y que reúne las condiciones que no tiene ningún otro de Extremadura, pudiéndose dar estos artículos á precios muy reducidos.—Se mandan muestras e quien las desee.

No se servirá ningún pedido sin que se adelante su importe en letra de fácil cobro. Los pedidos de adorno no se cobran hasta la terminación.

ALMACEN DE PIANOS

MÚSICA ARMONIUMS

É INSTRUMENTOS PARA ORQUESTAS

Y BANDAS MILITARES

DE

ANTONIO COVARSI

Pianos españoles, y franceses á cuerdas cruzadas

GARANTIZADOS

Antonio Covarsi, agente internacional de aduanas.—Comisiones, consignaciones y tránsitos.—Representante de varios empresas de vapores á América. Agente de aduanas de la Compañía de ferrocarriles extremeños.

25, CALLE DE LA SOLEDAD 25.
BADAJOZ.

PILDORAS FEBRIFUGAS.

DEL LICENCIADO TREJO.

Cuarto años de éxito y recomendadas por la mayor parte de los Profesores médicos.

Curan toda clase de cuartanas, tercianas ó cotidianas y fiebres intermitentes. Precio de la caja, 10 reales.—Descuento á farmacéuticos y drogueros.—Los pedidos á don Federico Trejo, Villanueva de la Serena. (Badajoz.)

Se remiten por el correo previo el anticipo de su importe.

VENTA.

Se vende una casa en la estación del ferrocarril perteneciente á Francisco Lopez Sanchez y á los herederos de su esposa.

Los que la apetezcan pueden entenderse con Fernando Alvarez, (café Suizo.)